



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Lunes, 23 de octubre de 2000 Núm. 243	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94	ADVERTENCIAS 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94																												

SUMARIO



<u>Página</u>	<u>Página</u>
—	9
1	14
2	16
4	

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del Servicio de edición de carpetas Vía de la Plata y Cueva de Valporquero.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Edición de carpetas Vía de la Plata y Cueva de Valporquero según características señaladas en el pliego de condiciones.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de entrega: En los almacenes del edificio Torreón (plaza de Regla, s/n, León).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 45 días naturales a partir de la fecha de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas./24.040,48 euros), I.V.A. incluido.

5. Garantías provisional: Ochenta mil pesetas (80.000 ptas./480,81 euros).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.
- c) Localidad y código postal: León 24071
- d) Teléfono: 987 29 21 51/52.
- e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones económico administrativas y técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.ª—Entidad: Excma. Diputación Provincial de León (Sección de Contratación).

2.ª—Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

3.ª—Localidad y código postal: León 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Sello provincial: Ochocientas pesetas (800 ptas./4,81 euros).

9.—Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, número 2.

c) Localidad: León 24071.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

e) Hora: 12.00 horas.

10.—Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11.—Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 3 de octubre de 2000.—La Secretaria General, Cirenía Villacorta Mancebo.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

D. Álvaro García-Capelo Pérez, como Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA AEAT DE LEÓN.

Procedimiento que las motiva: GESTIÓN RECAUDATORIA.

Lugar de comparecencia: DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN. 3.ª planta. Gran Vía de San Marcos, 18, LEÓN.

Razón social	NIF	Referencia
ALBA ALBA DOMINGO	10007034X	002224008
ALONSO ALVAREZ PEDRO	10050088P	002224008
ALONSO FERNANDEZ MARCELINO DAN	10087651N	002224008
ALONSO PEREZ LAUREANO	09803528P	002224008
ALVAREZ RIESCO ALFREDO	71405198L	002224008
ANDRES BLANCO VICENTE	09802757L	002224008
ANIEVAS FERNANDEZ ROBERTO	09645700Y	002224008
ANTON REGOYO SUSANA MARIA	09801781D	002224008
ARIAS GARCIA ALEJANDRO	09566502C	002224008
ASESORIA MIFEMA SL	B24312043	002224008
AUTO-MEYER CB	E24311128	002224008
BAJO ALVAREZ M ESTHER	09734748K	002224008
BALBOA FRANGANILLO RAMON	10078976P	002224008
BALMIRO CARREIRA LUISA	11963621X	002224008
BARATA BARATA CONSTANTINO	09674717C	002224008
BARO SANTAMARTA CASIANO	71414503D	002224008
BARRALLO BARRIOLUENGO, ALFONSO	10200859Z	002224008
BARRIO MARTINEZ VICENTE	10085105L	002224008
BARRIOS FERNANDEZ AGUSTIN	71557273H	002224008
BELERDA BARRIALES MIGUEL	09748831M	002224008
BERAZA CRESPO TOMAS	09774617P	002224008
BERAZA CRESPO TOMAS	09774617P	002224008
BILDBEDIEN SL	B24369977	002224008
BLANCO GONZALEZ FRANCISCO DE A	34947012F	002224008
BLANCO VIZOSO MIGUEL ANGEL	10051837D	002224008
BODAS PUENTE, JOAQUIN JORGE	09753671S	002224008
BRICO BERCIANO, SL	B24277402	002224008
BUFETE VILLA-HERMIDA CB	E24306300	002224008
CALLEJA BLANCO PEDRO	10080886D	002224008
CALLEJA PRADA LUIS	10010535S	002224008
CAMPUZANO PRIETO ALBERTO	05399255M	002224008
CAÑAS DE LA FUENTE NARCISO	09616815D	002224008
CANTON BOTAS JOSE ANTONIO	09724267M	002224008
CARBALLAL CARAMES M PAZ	09790312V	002224008
CARMET-ESCORIALIN SL	B24376840	002224008
CARRERA LIÑAN JUAN CARLOS	44428367A	002224008
CECINAS LEONESAS VIMA SL	B24263592	002224008
CESALEN SA	A24095192	002224008
CEPESDES FERNANDEZ JUAN ANTONI	10080728N	002224008
COBOS URCERA MARIA DEL MAR	09756424P	002224008
CONSTRUCCIONES ERFACON SL	B24320079	002224008
CONSTRUCCIONES METALICAS GANAD	B24327850	002224008
CONSTRUCCIONES METALICAS GANAD	B24327850	002224008
CONTRATAS MINERAS MAIJOR SL	B24205221	002224008
CORREA MARTINEZ M ELISA	10089260B	002224008

Razón social	NIF	Referencia
CORREDURIA DE SEGUROS LOZANO Y	B24240749	002224008
COSMEN LAMA FLORINDA	09927961B	002224008
COTRAME HERMANOS MARTINEZ SL	B24342016	002224008
COTRAME HERMANOS MARTINEZ SL	B24342016	002224008
COTRAME HERMANOS MARTINEZ SL	B24342016	002224008
COTRAME HERMANOS MARTINEZ SL	B24342016	002224008
CUELLOLARGO SL	B24354078	002224008
D & J BIERZO, SL	B24348518	002224008
DIEZ MARTINEZ DAVID	09798174J	002224008
DIOS ABAJO HERMINIO	10177705K	002224008
DOMINGUEZ CIDON CARLOS JESUS	10183402Z	002224008
DROGUERIAS Y PERFUMERIAS LEON	B24390023	002224008
ECHEVARRIA GALLEGO PEDRO	09748710E	002224008
FELIZ RODRIGUEZ AURELIO RAUL	10027029H	002224008
FERNANDEZ ARIAS CLOTILDE	09916699L	002224008
FERNANDEZ FERNANDEZ M JOSE	71416380T	002224008
FERNANDEZ GARCIA ANGEL	09742109E	002224008
FERNANDEZ LARANJO LUIS ANGEL	10086517M	002224008
FERNANDEZ LOPEZ M CARMEN	10036075W	002108006
FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	10177580B	002224008
FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	10177580B	002224008
FERNANDEZ SAN ELIAS GASPAS	17172068S	002224008
FRAGA DIAZ JOSE	71507065L	002224008
FREITAS, JOSE	X0357076R	002224008
FUERTES MONJE JAVIER	09772969Q	002224008
GABARRE FERREDUELA M MARTA	09807914R	002224008
GARCIA FERNANDEZ ALBERTO	09771012Z	002224008
GARCIA FERNANDEZ MIGUEL	10076933N	002224008
GARCIA FERNANDEZ MIGUEL	10076933N	002224008
GARCIA FERNANDEZ, EVANGELINA	71544380M	002224008
GARCIA GABARRI ANGEL	71424363W	002224008
GARCIA GARCIA MANUEL RODOLFO	09622312D	002224008
GARCIA GIMENO MIGUEL FELIPE	30803420A	002224008
GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS	44427324H	002224008
GARCIA VALDEGRAMA JUAN LUIS	07492029D	002224008
GAREA ARAUJO ANTONIO	71413335Z	002224008
GAVELA GARCIA, JOSE ENRIQUE	10067863G	002224008
GOMEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	09761570W	002224008
GOMEZ MAYO JOSE RAMON	72885582P	002224008
GONZALEZ BELLO ATILANO	10089050P	002224008
GONZALEZ GARCIA ELVIRA	09643587D	002224008
GORGOJO CALVO MANUEL	11711227H	002224008
GRANDE GONZALEZ AQUILINO	09699654W	002224008
GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	09727115R	002224008
GUTIERREZ VICENTE JESUS	09787366S	002224008
HERMANOS PRIETO GONZALEZ SL	B24018434	002224008
HERMANOS RODRIGUEZ BAS CB	E24235475	002224008
HERNANDEZ JIMENEZ MANUEL	33220096T	002224008
HERNANDEZ RAMIREZ DOLORES	71444904G	002224008
HERRERO GONZALEZ RICARDO	07868954X	002224008
HIDROCARBUROS LEONESES SL	B24365975	002224008
HURTADO CARRACEDO IGNACIO	09719297A	002224008
IMPERMASA, SL	B24250219	002224008
IMPORTACIONES EUROMOTOR BARRED	B24333015	002224008
INSTITUTO TECNICO DE FORMACION	B24358673	002224008
INSTITUTO TECNICO DE FORMACION	B24358673	002224008
INSTITUTO TECNICO DE FORMACION	B24358673	002224008
JAÑEZ HIDALGO M TERESA	10184260K	002224008
JUAN HONRADO CANDELAS	00394484B	002224008
JURADO MURILLO JESUS	01399887S	002224008
LEINTERPLAS SL	B24341398	002224008
LEMA PEREZ MANUEL	10084598H	002224008
LERONES GONZALEZ JUAN JOSE	12721489M	002224008
LOPEZ ALONSO FERNANDO	09812126G	002224008
LOPEZ GRANERO PEDRO ALBERTO	10089549R	002224008
LOPEZ LOBO IGNACIO	09789627E	002224008
LOPEZ RAMOS ANA BELEN	09779080D	002224008
LOPEZ TABOADA FERNANDO	10086291D	002224008
LOSADA EIRIN MANUEL ALFREDO	35525853F	002224008
LOZANO ALONSO FRANCISCO	09681360Q	002224008
MAQUINAS VIDAL GIRON SL	B24065641	002224008
MARTIN FERRERAS MARCELO	09792221V	002224008
MARTIN HERNANDO, IRENEO	10185917E	002224008
MARTINEZ CERECEDO ROMAN BRUNO	10033620P	002224008
MARTINEZ CERECEDO ROMAN BRUNO	10033620P	002224008
MARTINEZ CERECEDO ROMAN BRUNO	10033620P	002224008
MARTINEZ ESCANCIANO ERONIDES I	09800776Q	002224008

(BOE 27-11-92), modificado por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del RD 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2.ª planta), el correspondiente expediente.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

8240

4.250 ptas.

* * *

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda emitida por esta Dirección Provincial al sujeto responsable que se relaciona:

Nombre o razón social: Ángel Alejandro Losada.

Identificador/DNI: 10.041.072-P.

Población: Ponferrada.

Nº de expediente: Adm. 24/2000/52.

Importe: 5.527.490 ptas.

Periodo: 12/1996-12/1999.

Causa devolución: Desconocido.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), modificado por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del RD 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2.ª planta), el correspondiente expediente.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

8313

4.250 ptas.

* * *

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda emitida por esta Dirección Provincial al sujeto responsable que se relaciona:

Nombre o razón social: Wenceslao Mata Andrade.

Identificador/DNI: 9.607.529-S.

Población: Ponferrada.

Nº de expediente: Adm. 24/2000/50.

Importe: 14.791.098 ptas.

Periodo: 11/1994-7/1997.

Causa devolución: Desconocido.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), modificado por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del RD 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2.ª planta), el correspondiente expediente.

León, 15 de septiembre de 2000.-El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

8315

4.250 ptas.

* * *

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda emitida por esta Dirección Provincial al sujeto responsable que se relaciona:

Nombre o razón social: Luís Díez Domínguez.

Identificador/DNI: 10.033.825-Y.

Población: Molinaseca.

Nº de expediente: Adm. 24/2000/42.

Importe: 9.824.333 ptas.

Periodo: 2/1995-9/1999.

Causa devolución: Desconocido.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), modificado por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del RD 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2.ª planta), el correspondiente expediente.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

8316

4.250 ptas.

* * *

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda emitida por esta Dirección Provincial al sujeto responsable que se relaciona:

Nombre o razón social: Cristina Merayo Prada.

Identificador/DNI: 44.433.146-K.

Población: Ponferrada.

N.º de expediente: Adm. 24/2000/58.
 Importe: 6.958.316 ptas.
 Periodo: 4/1995-10/1999.
 Causa devolución: Desconocido.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), modificado por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del RD 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2.ª planta), el correspondiente expediente.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

8367

4.250 ptas.

* * *

El Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León hace saber:

Que al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda emitida por esta Dirección Provincial al sujeto responsable que se relaciona:

Nombre o razón social: Juan Ignacio Salguero Gómez.
 Identificador/DNI: 9.795.841-A.
 Población: León.
 N.º de expediente: Adm. 24/2000/60.
 Importe: 3.264.513 ptas.
 Periodo: 8/1996-1/1998.
 Causa devolución: Desconocido.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), notificado por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99); por el presente anuncio se procede a notificar la reclamación de deuda relacionada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 del RD 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-1995), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-1999).

Para cualquier aclaración o consulta por la persona interesada, tiene a su disposición en esta Dirección Provincial (Avda. de la Facultad, 1, 2.ª planta), el correspondiente expediente.

El Director Provincial, P.D. el Subdirector Provincial, Miguel Ángel Álvarez Gutiérrez.

8368

4.250 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14. 01.99), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos se ha levantado la siguiente acta de infracción:

—Número 136/00, a la empresa Alfonso Arias Crespo, con domicilio calle Obispo Cuadrillero, 13-2.º de León, por incurrir en la infracción en materia social que en el texto del acta de infracción se especifica, con una propuesta de sanción de cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular escrito de alegaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el órgano competente para resolver, acompañado de la prueba que estime pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1.b) de la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE 15.04.88), y art. 17 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3.06.98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la indicada provincia, al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Alfonso Arias Crespo, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 24 de agosto de 2000.—Firma (ilegible).

7438

3.625 ptas.

* * *

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado la siguiente acta de liquidación:

—Número 329/00 a la empresa Antonio Xavier Sena, con domicilio en avenida Reino de León, número 5-3º-24006 León, por infracción de los preceptos que se indican en el acta de liquidación, siendo el importe total de la liquidación de trescientas sesenta mil cuatrocientas veinte pesetas (360.420 ptas.).

Se hace expresa advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la notificación, podrá interponer escrito de alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según redacción dada por la disposición adicional 5.º 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (BOE 15-11-97), y art. del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3-6-98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos, 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro del acta.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa Antonio Xavier Sena y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 30 de agosto de 2000.—Firma (ilegible).

7473

4.250 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04669, C-32-OO.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don José Antonio López Solís.

DNI nº: 9932912.

Domicilio: Carretera Madrid- La Coruña, 3, La Portela-Vega de Valcarce (León).

Tipo de captación: Arroyo.

Caudal solicitado: 4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje "Peña Cabo"-La Portela de Valcarce.

Término municipal y provincia: Vega de Valcarce (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras:

La toma se realiza en un pequeño arroyo mediante una arqueta de captación, desde donde parte una tubería de polietileno de 1.320 m de longitud y 75 mm de diámetro hasta una balsa excavada en el terreno, donde se almacena antes de distribuirla sobre el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 28 de septiembre de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

8237

3.625 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04713, C-37-OO.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Urbano Villadangos Álvarez.

DNI nº: 9921177.

Domicilio: Calle Gil y Carrasco, 9, 24300 Bembibre (León).

Tipo de captación: Manantial.

Caudal solicitado: 0,02 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje "Los Barrancos"-La Ribera de Folgoso.

Término municipal y provincia: Folgoso de la Ribera (León).

Destino: Abastecimiento.

Breve descripción de las obras:

La captación se realiza en el propio manantial mediante una galería en la que una electrobomba eleva el agua hasta dos edificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 28 de septiembre de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

8238

3.500 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04727, O-139-OO.

Asunto: Construcción de puente de dominio público hidráulico.

Peticionario: Excma. Diputación Provincial de León.

DNI o CIF nº: P-2400000 B.

Domicilio: Plaza de San Marcelo, número 6, 24071 León.

Nombre del río o corriente: Río Tejeira.

Punto de emplazamiento: Villar de Acero.

Término municipal y provincia: Villafranca del Bierzo (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

El puente se construirá de hormigón armado y tendrá una luz de 7 m por un calado de 2,32 y un ancho de calzada de 7 m con aceras de 0,70 m a cada lado.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 21 de septiembre de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

8278

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04782, O-143-OO.

Asunto: Mejora de la carretera de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo en zona de policía y dominio público hidráulico.

Peticionario: Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Fomento.

DNI o CIF nº: S-7400006H.

Domicilio: Avenida de Peregrinos, s/n, 24071 León.

Nombre del río o corriente: Río Tremor.

Término municipal y provincia: Torre del Bierzo e Igüeña (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

La mejora afecta a unos 20 km de carretera, con obras de drenaje, nueve puentes y varios muros de hormigón y escolleras.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo e Igüeña o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 3 de octubre de 2000.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

8469

3.125 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04747, O-136-OO.

Asunto: Construcción de pista polideportiva en zona de policía y de escollera de defensa en dominio público hidráulico.

Peticionario: Ayuntamiento de Barjas.

DNI o CIF nº: P-2401200G.

Domicilio: 24521 Barjas (León).

Nombre del río o corriente: Río Barjas.

Punto de emplazamiento: Barjas.

Término municipal y provincia: Barjas (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se realizará una excavación en desmonte y un relleno con parte del material procedente de la excavación para conseguir la plataforma necesaria que aloje la pista polideportiva.

Para poder proteger el relleno, se colocará una escollera rejuntada con hormigón y asentada en una capa de gravilla caliza de machaqueo. Esta escollera servirá también como continuación del encauzamiento que ya se dispone aguas arriba, donde se emplazán tanto la obra de fábrica y paso del puente como la playa fluvial.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Barjas o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena-24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 5 de octubre de 2000.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

8471 4.000 ptas.

De acuerdo con lo previsto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 26 de mayo de 2000, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Campo de Arcas Pizarras, S.A., la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un sondeo en el paraje "Lousadiello" en Sotillo de Cabrera, t.m. de Benuza (León), con destino a uso industrial.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Álvarez.

5120 1.500 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Oficina Territorial de Trabajo

Con fecha 10 de octubre de 2000, por esta Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León se ha dirigido a los Ayuntamientos de León-capital y provincia escrito que literalmente dice:

FIESTAS LOCALES AÑO 2001

El Decreto 205/2000 de 28 de septiembre, publicado en el BOC y L de 4 de octubre, establece el calendario de fiestas laborales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el año 2001.

Pero tanto el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, establecen que serán también inhábiles para el trabajo hasta 2 días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición sean propias del municipio.

En su consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R.D. 2001/83 de 28 de julio (BOE del 29), y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, las fechas que en el próximo año natural tendrán el carácter de fiestas locales, siendo en consecuencia inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables, se recuerda que en plazo no superior a 30 días deberá notificarse a esta Oficina Territorial de Trabajo, con domicilio en Gran Vía San Marcos, número 27, 4ª planta, 24001 León, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento que usted preside sobre determinación de las fiestas propias de su municipio para el próximo año 2001.

Las fechas seleccionadas no deberán ser coincidentes con domingo ni con ninguna de las fiestas generales establecidas para el

año 2001, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por el Decreto 205/2000 de 28 de septiembre (BOC y L 4-10-2000), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

De no efectuarse la notificación en el plazo señalado se considerará que las fechas elegidas son coincidentes con las del año en curso.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

8589 4.750 ptas.

Depósito de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1997, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8) de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las nueve horas del día 11 de octubre de 2000, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada Asociación de Empresarios Floristas de León, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y todos aquellos empresarios que sean titulares de establecimientos de floristerías, siendo los firmantes del acta de constitución don Policarpo Martín Blanco, don Antonio Ugidos Álvarez y doña María José Díaz Bayón.

León a 11 de octubre de 2000.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola

8633 2.125 ptas.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO CUEVAS DE VIÑAYO

Expte.: 253/00.

A los efectos prevenidos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071, hasta el último día del plazo señalado.

a) Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., y Ecológica y Futurista de Energía, S.L., con domicilio en 28020 Madrid, calle San Francisco Gervás, 14,1ªA.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Pola de Gordón, Carrocera.

c) Potencia total a instalar: 48,84 MW.

d) Número de aerogeneradores: 37.

e) Coordenadas UTM (referidas al huso 30, Datum Postdam Europeo, elipsoide internacional de Hayford):

UTM X	UTM Y
273.200	4.748.200
275.450	4.748.200
277.850	4.744.200
273.200	4.744.200

La petición se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6º y 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre (Boletín Oficial de Castilla y León número 187/1997, de 30 de septiembre de 1997), y del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refieren los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, se realizará en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las doce (12.00) horas del primer día de trabajo hábil después de los 6 días de finalización del plazo de presentación de peticiones.

León, 11 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D., Emilio Fernández Tuñón.
7972 5.125 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO BARRIOS DE GORDÓN

Expte.: 254/00.

A los efectos prevenidos en el artículo 7º, sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia deberán dirigirse en solicitud al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071, hasta el último día del plazo señalado.

a) Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A., y Ecológica y Futurista de Energía, S.L., con domicilio en 28020 Madrid, calle San Francisco Gervás, 14, 1ªA.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Pola de Gordón, La Robla, Carrocera.

c) Potencia total a instalar: 48,84 MW.

d) Número de aerogeneradores: 37.

e) Coordenadas UTM (referidas al huso 30, Datum Postdam Europeo, elipsoide internacional de Hayford):

UTM X	UTM Y
275.450	4.748.200
281.000	4.748.200
281.000	4.744.200
277.850	4.744.200

La petición se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos de los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 187/1997, de 30 de septiembre de 1997), y del artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañada del proyecto y la documentación prescrita en la citada legislación.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refieren los artículos 6 y 7 del Decreto 189/1997, se realizará en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, a las doce (12.00) horas del primer día de trabajo hábil después de los 6 días de finalización del plazo de presentación de peticiones.

León, 11 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D., Emilio Fernández Tuñón.
7973 5.250 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 293/00/16.940.

A los efectos prevenidos en los artículos 9º del Decreto 2.617/1966 y 10º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en

concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Desil, S.L., con domicilio en plaza del Descubrimiento, s/n, de Villablino.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Páramo del Sil y de Palacios del Sil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 33 kV "Villablino-Páramo 1" entre los apoyos 157-160 y 197-201, en los puntos kilométricos 40,340 y 33,8, respectivamente, de la carretera C-631 "Ponferrada-La Espina". Formada por conductor de aluminio LA-110, 7 apoyos y unas longitudes respectivas de 254,3 m y 242,23 m.

Discurre en ambos casos una traza similar a la línea que sustituye, cruza uno de los tramos (157-160) la carretera C-631 y volverán a conectar en los apoyos indicados.

e) Presupuesto: 8.297.432 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

8101

4.125 ptas.

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 86/00/8.628.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica del Cabrera, S.L., con domicilio en Puente de Domingo Flórez, calle Toral, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de renovación de LMT 15 kV "Derivación a Sotillo de Cabrera" en Sotillo de Cabrera, t.m. de Benuza, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica del Cabrera, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV "Derivación a Sotillo de Cabrera", formada por conductores de aluminio LA-56, 5 apoyos y una longitud de 484 m. Entronca en un apoyo de la derivación a Benuza, discurre aledaña a la línea a la cual va a sustituir y dará servicio al C.T. existente.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, o notificación en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía

y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D., Emilio Fernández Tuñón.
8234 5.250 ptas.

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
Expte. 85/00/8.628.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica del Cabrera, S.L., con domicilio en Puente de Domingo Flórez, calle Toral, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de renovación de LMT 15 kV "San Pedro de Trones-Benuza" tramo "Sotillo-Benuza", en Sotillo de Cabrera, t.m. de Benuza, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica del Cabrera, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 15 kV "San Pedro de Trones-Benuza", tramo "Sotillo-Benuza", formada por conductores de aluminio LA-56, 9 apoyos y una longitud de 1.887 m. Entronca en el apoyo de la derivación a Sotillo, discurre paralela a la línea a la que sustituye y dará servicio al C.T. existente de Benuza

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, o notificación en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D., Emilio Fernández Tuñón.
8234 2.250 ptas.

Resolución de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.
Expte. 133/99/6.337

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica aérea de AT, y centro de transformación, tipo intemperie de alimentación a "Centro turístico La Velilla" en La Mata de Monteagudo, t.m. de Valderrueda, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III

del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea de 13,2 kV, formada por conductores de aluminio LA-56, 2 apoyos y una longitud de 138 m. Entronca en el apoyo 6012 de la línea "ETD Puente Almuhey-La Mata de Monteagudo", discurre por fincas particulares y terrenos comunales, cruza carretera local, línea telefónica y el río Tuéjar, y dará servicio a un CTI de 50 kVA, 13,2-20 kV/389-230 V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, o notificación en su caso, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n 47071, Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 13 de septiembre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.
8077 5.500 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

Por Resolución del Consejo del I.M.F.E. de fecha 17 de octubre de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el concurso, por procedimiento abierto, convocado por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (I.M.F.E.) para la adjudicación del "Servicio de Asesoramiento, Gestión e Información en materia de formación y empleo", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejo del I.M.F.E.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del I.M.F.E.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: la contratación de una empresa consultora para la prestación del servicio de asesoramiento, gestión e información en materia de formación y empleo.

- b) Lugar de ejecución: municipio de Ponferrada.
 c) Duración de la prestación a contratar: El contrato tiene una duración de dos años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: urgente.
 b) Procedimiento: abierto.
 c) Forma: concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto total del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de 9.280.000 pesetas (55.773,92 euros).

5.- GARANTÍAS:

a) Provisional: 185.600 pesetas (1115,48 euros), equivalente al 2% del presupuesto del contrato.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.
 b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
 c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.
 d) Teléfono: 987 44 66 55.
 e) Teléfono: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.- CLASIFICACIÓN:

No se exige clasificación.

8.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN Y MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Serán los recogidos en la cláusula número 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares y anexo I.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: finaliza a los ocho días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (si coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil).

b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del I.M.F.E., plaza del Ayuntamiento, 1. 24400 Ponferrada (León).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses contados desde la apertura de la proposición económica.

10.- APERTURA DE OFERTAS:

La Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre 1 en acto privado. En acto público, celebrado el quinto día hábil siguiente al examen de la documentación general, a las 12 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a la apertura de pliegos.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 18 de octubre de 2000.-La Vicepresidenta, María Gutiérrez Núñez.

8742

18.750 ptas.

VEGAQUEMADA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, con el quórum exigido en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de "Asfaltado de calles en la Devesa de Boñar", según los siguientes criterios:

A) Coste total previsto de la obra o servicio: 1.979.437 ptas.

B) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 1.021.281 ptas.

C) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con contribuciones especiales: 817.025 ptas, lo que supone el 80%.

D) Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles ofertados.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el art. 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Vegaquemada, 4 de octubre de 2000.

* * *

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, con el quórum exigido en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de "Asfaltado de calle en Lúgán", según los siguientes criterios:

A) Coste total previsto de la obra o servicio: 8.349.975 ptas.

B) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 4.308.131 ptas.

C) De la cantidad indicada en el apartado anterior se financia con contribuciones especiales: 3.446.505 ptas, lo que supone el 80%.

D) Criterios de reparto: Metros lineales de fachada de los inmuebles ofertados.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el art. 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Vegaquemada, 4 de octubre de 2000.

8427

1.406 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos número 1/00, dentro del Presupuesto municipal para 2000, adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 3 de agosto del actual, queda automáticamente elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, pudiéndose presentar contra el mismo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

La modificación llevada a cabo es del siguiente tenor.

AUMENTOS

Partida	Consignación anterior	Aumento	Consignación actual
1.14	600.000	120.574	720.574
1.212	500.000	600.000	1.100.000
1.220	500.000	200.000	700.000
1.22200	120.000	90.000	210.000
1.22201	20.000	25.000	45.000
3.160	1.075.000	257.290	1.332.290
5.611	800.000	500.000	1.300.000
Totales	3.615.000	1.792.864	5.407.864

Recursos que se utilizan: Remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior.

Regueras de Arriba, 27 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Miguel Martínez Álvarez.

8429 906 ptas.

GRAJAL DE CAMPOS

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada al efecto, aprobó de forma definitiva el presupuesto municipal para el ejercicio de 2000, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Estado de Ingresos (ptas.)	Estado de Gastos (ptas.)
I	3.267.200	1.121.180
II	300.000	9.268.626
III	2.689.300	100.000
IV	5.000.000	
V	1.774.000	
VI		39.770.919
VII	36.269.500	3.071.100
IX	5.000.000	968.175
Totales	54.300.000	54.300.000

Plantilla de personal: Acogido este Ayuntamiento a los artículos 9 y 11 del R.D. 1174/87, de 18 de octubre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con carácter de habilitación nacional y resolución de 16 de marzo de 1988 de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 70 de fecha 22 de marzo de 1988).

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88.

Grajal de Campos, 5 de octubre de 2000.—El Alcalde (ilegible).
8430 781 ptas.

ALIJA DEL INFANTADO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2000, se aprobó inicialmente el Presupuesto municipal ordinario para el año 2000.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días pueda el expediente de su razón ser examinado por los interesados y formular cuentas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen convenientes.

Alija del Infantado, 4 de octubre de 2000.—El Alcalde-Presidente, José Antonio Prieto Crespo.

8431 344 ptas.

BOÑAR

Por don Alberto Miguel Alonso López, vecino de Boñar y con DNI número 9.724.154-F, se ha solicitado licencia municipal para el cambio de titularidad de la actividad de pastelería, desarrollada en establecimiento situado en Boñar, avenida de la Constitución, 70, bajo, para inscribir la misma a su nombre y dar de baja a su anterior titular, don Alberto Alonso Rodríguez.

Lo que se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el mencionado cambio de titularidad puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Boñar, 5 de octubre de 2000.—La Alcaldesa, Celia Reguera Expósito.

8432 1.875 ptas.

Por don Miguel Ángel Llorente Muñoz, con NIF número 12.352.862-E, en representación de la empresa Construcciones y Obras Llorente, S.A., con NIF A-47015409 y con domicilio en calle Aluminio, 17, de Valladolid, se ha solicitado autorización de uso para la instalación de una plana de suelo-cemento en la parcela 70-a del polígono 109, de este término municipal.

Por tratarse de un uso excepcional en suelo rústico de los previstos en el artículo 23.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de quince días, para que los interesados en el expediente formulen las alegaciones que estimen oportunas, dándose así cumplimiento al artículo 25.2.b) del texto legal arriba indicado.

Boñar, 10 de octubre de 2000.—La Alcaldesa, Celia Reguera Expósito.

8559 2.000 ptas.

VALDERREY

Elevado a definitivo el texto de la ordenanza de protección de construcción y seguridad de usuarios de zonas urbanas, se publica el texto íntegro de la Ordenanza.

“ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y DE SEGURIDAD PARA USUARIOS DE ZONAS URBANAS

Artículo único. Quedan prohibidas las plantaciones de chopos y otras plantas de tiro largo en solares y en una franja de 25 m circundante con los núcleos urbanos del municipio según vienen definidos por las normas subsidiarias de planeamiento vigentes.

Disposición final: La presente Ordenanza entrará en vigor y será de aplicación el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA”.

Contra esta Ordenanza podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, según establecen los arts. 104 y 117 de la Ley 4/99, por la que se modifica la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Asimismo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León (creado por R.D. 1.647/1998 de 24 de julio, y puesto en funcionamiento por orden de 27 de julio de 1998), de conformidad con el art. 8, apartado 1.C, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente publicación o de la notificación de la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, si se hubiese hecho uso del mismo, según lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1999, anteriormente citada, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, arriba mencionada. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Valderrey, 30 de agosto de 2000.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

8433 1.125 ptas.

El Pleno del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 20 del mes de septiembre de 2000, aprobó inicialmente expediente (nº 2) de modificación de créditos al presupuesto de 2000.

De conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y del art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados, según vienen definidos en el art. 151 de la citada Ley y en el artículo 22 del R.D. ya citado, por las causas en este artículo expresadas, podrán examinar el expediente, y en su caso formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el periodo de información pública no se hubiesen presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, según disponen el art. 150 de la Ley y el art. 20 del R.D. ya citados.

Valderrey, 28 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

8434

594 ptas.

IGÜEÑA

Por el Pleno del Ayuntamiento de Igüeña, en sesión pública ordinaria válidamente celebrada el día 21 de septiembre de 2000, se aprobó iniciar expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de "Campamento público 2ª categoría de Igüeña", por lo que, a efectos de solicitar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, y en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la descripción de los bienes afectados que figuran en la relación anexa, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, puedan los interesados legítimos formular ante el Ayuntamiento, por escrito, cuantas reclamaciones estimen pertinentes y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores habidos en la descripción material o legal de los bienes que a continuación se relacionan:

Titular	ANEXO		
	Clase bien	Situación	Superficie (m²)
1º Eliseo Pestaña García	Urbano-P.4/Par 15	Igüeña	1.537
2º Hortensia Rodríguez Ramos	Urbano-P.4/Par 16	Igüeña	593
3º Elidia Blanco Puente	Urbano-P.4/Par 17	Igüeña	679
4º Cesáreo García Marcos	Urbano-P.4/Par 19	Igüeña	1.297
5º Marcelina García García	Urbano-P.4/Par 20	Igüeña	1.658
6º Virginia Vega Suárez	Urbano-P.4/Par 22	Igüeña	650

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados y a los efectos indicados.

Igüeña, 9 de octubre de 2000.—El Alcalde, Laudino García García.
8558 938 ptas.

VALVERDE ENRIQUE

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto municipal para 2000, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	
	Pesetas
Cap. 1	3.250.000
Cap. 2	400.000
Cap. 3	4.440.000
Cap. 4	3.400.000
Cap. 5	751.681
Cap. 7	2.996.048
Cap. 9	1.649.253
Total	16.886.982
GASTOS	
	Pesetas
Cap. 1	2.727.636
Cap. 2	3.660.000
Cap. 3	300.000
Cap. 6	9.600.000
Cap. 9	599.346
Total	16.886.982

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento del artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Valverde Enrique, 2 de octubre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Habiéndose intentado por el trámite normal la notificación de liquidación de contribuciones especiales por obras de "Pavimentación de calles en Valverde Enrique y Castrovega 9ª fase" a herederos de Faustino Rodríguez, por importe de 79.300 pesetas, sin resultado alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la notificación por medio del presente anuncio.

El ingreso de dicha cantidad deberá hacerse dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente.

Si la publicación se hace dentro de la segunda quincena, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurridos estos plazos, en su caso, será exigido el ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Forma de ingreso: En la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta en Caja España de Matallana de Valmadriral, número 2096.0043.03.2021374304.

Contra la anterior liquidación puede interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su presentación sin notificar resolución alguna.

Contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y un año desde su interposición, si no lo fuera, señalando que la reclamación no interrumpe la acción administrativa para la cobranza (art. 14 de la Ley 39/88).

Valverde Enrique, 2 de octubre de 2000.—El Alcalde (ilegible).
8560 1.813 ptas.

BORRENES

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 30 de agosto de 2000, el padrón de arbitrios municipales varios, sobre tránsito de ganado, desagüe de canalones, rodaje de vehículos no gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y tasa de alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2000, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Borrenes, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

* * *

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedan expuestos al público los siguientes documentos:

1. Padrones del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, elaborados por la Administración Tributaria del Estado, correspondientes al presente ejercicio de 2000, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

2.—La matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, elaborada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cerrada a 31 de diciembre de 1999, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero.

Contra la inclusión o exclusión en los citados padrones o alteración de cualquiera de los datos contenidos en los mismos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

—Potestativamente, recurso de reposición ante la Gerencia Territorial del Catastro, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

—Directamente recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, en el mismo plazo.

—En ningún caso podrán interponerse de forma simultánea ambos recursos.

Borrenes, 6 de octubre de 2000.—El Alcalde (ilegible).

8561 1.188 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de gastos por créditos extraordinarios número 2/2000, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Nº funcional	Nº económico	Explicación	Importe
441	210	Reparac., mantenimiento	9.000.000
441	223	Gastos transporte	100.000
441	226	Gastos diversos	14.000.000
441	227	Trabajos otras empresas	3.000.000
441	626	Equipos proceso de información	100.000
441	627	Proyectos complejos	1.000.000
Total			27.200.000

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este crédito extraordinario se hará con cargo a los siguientes recursos:

Remanente líquido de tesorería: 27.200.000

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro que se considere conveniente.

Ponferrada, 29 de septiembre de 2000.—El Presidente (ilegible).

8437 3.125 ptas.

Aprobado por resolución de la Presidencia de 26 de septiembre de 2000, el padrón correspondiente al suministro de agua relativo al 2º trimestre de 2000 (abril, mayo, junio de 2000) se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas municipales de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sita en la avenida de Galicia, número 369, de Fuentesnuevas, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra la referida resolución podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) De reposición ante el Sr. Presidente dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

B) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso.

C) Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que queda abierto el cobro en periodo voluntario por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al término del plazo de exposición al público del anuncio de aprobación, o en las Oficinas de la Mancomunidad o a través de las entidades bancarias,

previa domiciliación de los recibos correspondientes a este servicio. Transcurrido el periodo voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y demás costas del procedimiento.

Ponferrada, 27 de septiembre de 2000.—El Presidente, Víctor M. Arroyo Alba.

8438

3.750 ptas.

Juntas Vecinales

CARRIZO DE LA RIBERA

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y LICITACIÓN DE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON FORMA DE ADJUDICACIÓN POR SUBASTA PARA ENAJENACIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELA URBANA, BIEN PATRIMONIAL, EN ZONA DE CAMPO DE SAN JORGE, PARAJE LA REAL, DE VILLANUEVA DE CARRIZO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Carrizo de la Ribera, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la subasta por procedimiento abierto para la enajenación de derecho de superficie sobre finca urbana, bien patrimonial, sita en la zona Campo San Jorge, paraje La Real, de Villanueva de Carrizo, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.—Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Carrizo de la Ribera (León).

2.—Objeto del contrato: Enajenación de derecho de superficie sobre finca urbana de 2.825 m.², bien de carácter patrimonial, en zona de Campo San Jorge, paraje La Real, de la localidad de Villanueva de Carrizo.

3.—Tramitación y forma de adjudicación: Subasta y procedimiento abierto.

4.—Canon de licitación y condiciones especiales para la adjudicación:

Canon de licitación: 120.000 pesetas anuales, mejorables al alza.

Condiciones especiales para la adjudicación:

Instalación de empresas con la consiguiente creación de puestos de trabajo, por lo que se establece como condición indispensable y excluyente, en su caso, el que la enajenación del derecho de superficie sea con el fin del establecimiento en la finca urbana de empresas que garanticen la creación de puestos de trabajo, sin que pueda utilizarse para otros fines.

El tipo de empresa y actividad que se pretenda establecer a través de la enajenación del derecho de superficie será, dado el carácter y condición urbanística de la zona, y como más adecuado, de almacenamiento y distribución de productos alimentarios y no de transformación de otros productos u otras materias primas, con el fin de evitar problemas de alteración ambiental que puedan afectar a los residentes en el entorno.

La actividad de la empresa deberá comenzar en el plazo máximo de un año desde la concesión de la pertinente licencia de obras.

A los fines y efectos anteriormente descritos, se deberá aportar por los licitadores la documentación que acredite la viabilidad económica de la misma, así como la justificación de puestos de trabajo que se comprometen a crear de forma permanente.

6.—Garantías: La provisional por importe de 72.000 pesetas, equivalente al 2% del valor de tasación de la parcela, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas. La definitiva por importe de 144.000 pesetas, equivalente al 4% del valor de tasación de la parcela.

7.—Lugar y plazo de presentación de ofertas:

a) En la Secretaría de la Junta Vecinal de Carrizo de la Ribera, en horario de 9 a 12 horas y plazo de quince días naturales siguientes

a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si la fecha límite coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Apertura de plicas:

El tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas. Si coincidiese en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

9.-Mesa de contratación: Integrada por el señor Presidente de la Junta Vecinal, que preside la misma, y los dos vocales de la misma, actuando como Secretario el de la Junta Vecinal.

10.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Carrizo de la Ribera, 8 de septiembre de 2000.-El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

7947

8.125 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 1 0302040/1999.

Procedimiento: LAU/LAR cognición 470/1999.

Sobre cognición arrendaticio.

De Comunidad de Propietarios Grupo Esla.

Procurador don Javier Muñiz Bernuy

Contra doña María del Pilar Rafael Mangas.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.-León a viernes 19 de mayo de 2000.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 470/99, seguido entre partes, de una como actora Comunidad de Propietarios "Grupo Esla" representada por el Procurador señor Muñiz Bernuy, y de otra como demandada doña María del Pilar Rafael Mangas, sobre desahucio y reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador señor Muñiz Bernuy en nombre y representación de Comunidad de Propietarios "Grupo Esla", contra doña María del Pilar Rafael Mangas, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento por falta de pago de fecha 22 de marzo de 1999 que vincula a la actora y a la demandada, y se acuerda el desahucio del local arrendado sito en San Andrés del Rabanedo, Pasaje Comercial Pinilla, s/n, adjunto al edificio señalado con los números 33-37, bajo apercibimiento de la obligación que tiene de desalojar la finca con todos sus ocupantes en el término que marca la Ley y que, de no hacerlo voluntariamente, podrá ser lanzada por la fuerza y a su costa; igualmente debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la cantidad de doscientas treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesetas (236.640 pesetas), importe global a que ascienden las rentas y el IVA correspondientes, a cuyo pago viene obligado contractualmente, debidos e impagados al tiempo de interposición de la presente demanda; así como las rentas debidas hasta la entrega de la finca arrendada a la actora, condenando a la demandada al pago de las costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Pilar Rafael Mangas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 23 de junio de 2000.-El/La Secretario/a (ilegible).

6411

6.625 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 283/99, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Excavaciones Manceñido, S.A., don Juan Antonio Manceñido Vega y doña Ángela María de las Nieves Prieto González, sobre reclamación de 26.387.626 pesetas de principal y la de 7.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 24 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., al número 2143/000/17/0283/99, el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 29 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 25 de enero de 2001, a las 10.00 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

1.-Finca número dos. Plaza de garaje, marcada en el plano con el número 2, abierta, en la planta sótano del bloque uno de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicha plaza de garaje tiene una superficie útil aproximada de 14,12 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 62 vuelto del libro 115 de Bembibre, tomo 1.501 del archivo, finca registral 15.808, inscripción 4^a.

Valoración: 1.100.000 pesetas.

2.-Finca número uno. Plaza de garaje, marcada en el plano con el número 1, abierta, en la planta sótano del bloque uno de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicha plaza de garaje tiene una superficie útil aproximada de 14,08 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 61 vuelto del libro 115 de Bembibre, tomo 1.501 del archivo, finca registral 15.807, inscripción 4^a.

Valoración: 1.100.000 pesetas.

3.-Finca número cuarenta y ocho. Plaza de garaje, marcada en el plano con el número 34, abierta, en la planta sótano del bloque dos de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicha plaza de garaje tiene una superficie útil aproximada de 13,01 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 108 del libro 115 de Bembibre, tomo 1.501 del archivo, finca registral 15.854, inscripción 2ª.

Valoración: 950.000 pesetas.

4.-Finca número cincuenta y nueve. Plaza de garaje, marcada en el plano con el número 44, abierta, en la planta sótano del bloque dos de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicha plaza de garaje tiene una superficie útil aproximada de 10,09 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 119 del libro 115 de Bembibre, tomo 1.501 del archivo, finca registral 15.865, inscripción 2ª.

Valoración: 800.000 pesetas.

5.-Finca número ciento cuarenta y cuatro. Local sin uso específico, situado en la planta sótano del bloque dos de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene una superficie útil aproximada de 21,70 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 53 vuelto del libro 116 de Bembibre, tomo 1.502 del archivo, finca registral 15.950, inscripción 2ª.

Valoración: 1.300.000 pesetas.

6.-Finca número setenta y uno-uno. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene entrada independiente desde la calle Veremundo Núñez y ocupa una superficie útil aproximada de 73 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 144 vuelto del libro 119 de Bembibre, tomo 1.518 del archivo, finca registral 17.230, inscripción 2ª.

Valoración: 8.050.000 pesetas.

7.-Finca número setenta y uno-doce. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene entrada independiente desde la calle Isidro Rodríguez y ocupa una superficie útil aproximada de 51,50 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 166 del libro 119 de Bembibre, tomo 1.518 del archivo, finca registral 17.241, inscripción 2ª.

Valoración: 4.300.000 pesetas.

8.-Finca número setenta y uno-trece. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene entrada independiente por el pasillo de acceso y servicio a locales, calle interior. Ocupa una superficie de 66 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 168 del libro 119 de Bembibre, tomo 1.518 del archivo, finca registral 17.242, inscripción 2ª.

Valoración: 4.100.000 pesetas.

9.-Finca número setenta y uno-quince. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene entrada independiente por el pasillo de acceso y servicio a locales, calle interior. Ocupa una superficie útil aproximada de 18 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 172 del libro 119 de Bembibre, tomo 1.518 del archivo, finca registral 17.244, inscripción 2ª.

Valoración: 900.000 pesetas.

10.-Finca número setenta y uno-dieciséis. Local destinado a usos comerciales, situado en la planta baja de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de

policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene entrada independiente por el pasillo de acceso y servicio a locales, calle interior. Ocupa una superficie útil aproximada de 286,50 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 174 del libro 119 de Bembibre, tomo 1.518 del archivo, finca registral 17.245, inscripción 2ª.

Valoración: 15.100.000 pesetas.

11.-Finca número setenta y uno-dieciocho. Local sin uso específico, situado en la planta sótano del bloque dos de la edificación en término y Ayuntamiento de Bembibre, en la calle Comendador Saldaña, s/n de policía urbana, con fachadas asimismo a las calles Veremundo Núñez e Isidro Rodríguez. Dicho local tiene una superficie útil aproximada de 66,60 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, folio 178 del libro 119 de Bembibre, tomo 1.518 del archivo, finca registral 17.247, inscripción 2ª.

Valoración: 2.300.000 pesetas.

12.-Urbana. Local para oficina en la entreplanta, mano derecha entrando, señalado como finca número cuatro, de la edificación sita en el paseo de San Antonio, número 3 de policía urbana, sito en el término y Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de 17,33 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 22 del libro 19 de la sección segunda del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.522 del archivo, finca registral 26.740, en su nuevo número 2.340, inscripción 1ª.

Valoración: 4.200.000 pesetas.

13.-Urbana. Local en la planta sótano primero, señalado como finca número uno-2, del edificio en Ponferrada, en el paseo de San Antonio, número 5 de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por el pasillo de acceso. Tiene una superficie aproximada de 69,21 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folios 192 y 193 vuelto del libro 17 de la sección segunda del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.513 del archivo, finca registral 31.502, en su nuevo 2.298, inscripciones 1ª y 3ª.

Valoración: 4.250.000 pesetas.

14.-Rústica. Tierra cereal secano, al sitio de La Poza, término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una extensión superficial aproximada de 9.000 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 92 del libro 251 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.175 del archivo, finca registral 28.177, en su nuevo número 7.697, inscripción 1ª.

Valoración: 1.700.000 pesetas.

15.-Rústica. Terreno, al sitio de Prado de Río, en el término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de unos 2.500 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 49 vuelto del libro 117 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 820 del archivo, finca registral 12.948, en su nuevo número 7.840, inscripción 4ª.

Valoración: 150.000 pesetas.

16.-Rústica. Terreno, al sitio de Prado de Río, en el término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de unos 22.000 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 188 vuelto del libro 188 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 947 del archivo, finca registral 12.947, en su nuevo número 7.699, inscripción 4ª.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

17.-Rústica. Viña secano, al sitio del Tollar, en el término de Santo Tomás de las Ollas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de unos 1.800 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 108 vuelto del libro 153 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 893 del archivo, finca registral 17.188, en su nuevo número 7.842, inscripción 1ª.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

18.—Urbana. Local comercial o para oficinas, situado en la entreplanta señalado como finca número tres-1, del edificio en Ponferrada, en el paseo de San Antonio, número 5 de policía urbana. Dicho local ocupa una superficie útil de 145,40 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 185 del libro 26 de la sección segunda del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.556 del archivo, finca registral 31.506, en su nuevo número 2.302, inscripción 4ª.

Valoración: 32.700.000 pesetas.

19.—Urbana. Vivienda mano derecha, piso quinto, señalada como finca número catorce, del edificio sito en el paseo de San Antonio, número 3 de policía urbana, en el término y Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie útil de 136,43 m².

Anejos:

19.1. Un espacio abierto de 11,70 m² para aparcamiento de vehículos, en la planta sótano, señalado con el número 7.

19.2. Un cuarto cerrado situado en la planta de sótano, señalado con el número 11, que ocupa una superficie de 10 m².

19.3. En la buhardilla, un cuarto cerrado de 19,50 m², señalado con el número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 81 vuelto del libro 236 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.006 del archivo, finca registral 26.750, en su nuevo número 2.286, inscripción 2ª.

Valoración: 25.500.000 pesetas.

20.—Urbana. Local para oficina en la entreplanta, centro, en la fachada principal, señalado como finca número tres, de la edificación sita en el paseo San Antonio, número 3 de policía urbana, en el término y Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie útil de 30 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 59 vuelto del libro 236 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.006 del archivo, finca registral 26.739, en su nuevo número 2.091, inscripción 2ª.

Valoración: 6.900.000 pesetas.

21.—Rústica. Finca al sitio de La Ribera de Saldaña, término de Otero, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de unos 5.600 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 231 del libro 187 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 946 del archivo, finca registral 21.268, en su nuevo número 372, inscripción 1ª.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

22.—Rústica. Terreno centenal, al sitio de El Barrancón, en el término de Campo, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de unos 1.200 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 183 del libro 188 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 947 del archivo, finca registral 21.369, en su nuevo número 343, inscripción 1ª.

Valoración: 420.000 pesetas.

23.—Rústica. Terreno pedregal, al sitio del Revolvedero, en la Ribera de Saldaña, término y Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de unos 2.850 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 249 vuelto del libro 192 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 953 del archivo, finca registral 21.868, en su nuevo número 2.288, inscripción 2ª.

Valoración: 950.000 pesetas.

24.—Rústica. Huerta, al sitio del Revolvedero, en el término y Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de unos 2.400 m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 10 vuelto del libro 212 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 979 del archivo, finca registral 24.198, en su nuevo número 2.290, inscripción 1ª.

Valoración: 840.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 6 de octubre de 2000.—E/ Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario (ilegible).

8568

35.000 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 443/2000, seguidos a instancia de José Antonio Arias Merino, contra Lexomosa, S.A., y otros, sobre invalidez permanente por A.T., S.Sª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 30 de noviembre, a las 9.30 horas de su mañana. Advertiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Lexomosa, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 4 de octubre de 2000.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

8579

1.750 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA FORERA

Una vez expuesto al público el padrón general y las listas obratorias correspondientes al ejercicio 2000, y siendo atendidas todas las reclamaciones presentadas, se ponen al cobro los precios de dicho año, cuya cuota, aprobada en la Junta General ordinaria del pasado 15 de octubre, asciende a la cantidad de 33.000 pesetas/hectárea para el pago de la segunda anualidad de concentración parcelaria y 3.500 pesetas/hectárea en el término de Llamas, 5.000 pesetas/hectárea en el término de Quintanilla, 3.100 pesetas/hectárea en el término de Carrizo (la hectárea está subvencionada por arriendo hierbas con 1.900 pesetas) y 5.000 pesetas/hectárea en el término de La Milla para el presupuesto ordinario.

El periodo voluntario de cobranza se inicia el 9 de noviembre y concluye el 8 de enero del año 2001, realizándose la recaudación a través de Caja España de Carrizo, donde estarán depositados los recibos.

Terminado el periodo voluntario se procederá al cobro por vía de apremio, de acuerdo con el artículo 75.4 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas, y reglamentos que la desarrollan, incurriéndose en el recargo del 20% más las costas del procedimiento administrativo, pudiendo prohibir la Comunidad el uso del agua a quien no haya satisfecho las deudas.

Carrizo, 1 de noviembre de 2000.—El Presidente, Luis Fuertes Álvarez.

8509

2.875 ptas.

* * *

Por medio del presente anuncio se comunica a todos los partícipes de esta comunidad que estarán expuestos al público, por un periodo de 15 días desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los padrones correspondientes al ejercicio 2000, que comprenden la cuota de riego y la segunda anualidad de concentración parcelaria. Dichos padrones se exhibirán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Llamas, Ayuntamiento y Casa de Cultura de Carrizo y Hogar del Pensionista de La Milla y Armellada; pudiendo los interesados formular las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Comunidad.

Transcurrido el plazo y resueltas las reclamaciones, quedará definitivamente aprobado el padrón que servirá de base para el cobro de las correspondiente cuotas.

Carrizo, 16 de octubre de 2000.—El Presidente, Luis Fuertes Álvarez.

8510

2.000 ptas.